



## SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

**Resolución 2460/2023**

**RESOL-2023-2460-APN-SSS#MS**

Ciudad de Buenos Aires, 05/12/2023

VISTO el Expte N° EX-2023-114772547- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 647 del 6 de julio del 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decisión administrativa N° 647/22, se designó transitoriamente al Sr. Arnaldo Andrés OROZCO (DNI N° 31.134.166), en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Pampa, de la Subgerencia de Delegaciones, perteneciente a la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 6° de diciembre del 2021.

Que mediante documento NO-2023-113907059-APN-GDYAISS#SSS, el Sr. Arnaldo Andrés OROZCO (DNI N° 31.134.166), ha puesto a disposición su renuncia, a partir del 26 de septiembre del 2023, al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede La Pampa, de la Subgerencia de Delegaciones, perteneciente a la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-130676593-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia del citado funcionario, a partir del 26 de septiembre del 2023.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 307 del 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arnaldo Andrés OROZCO (DNI N° 31.134.166), a partir del 26 de septiembre del 2023, a cargo la Coordinación de Agencia Regional Sede La Pampa, de la Subgerencia de Delegaciones, perteneciente a la Gerencia de Delegaciones y Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- Agradécese al nombrado profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 09/01/2024 N° 877/24 v. 09/01/2024

**Fecha de publicación** 09/01/2024

